



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 62

Cuarta Legislatura

Sevilla, 14 de marzo de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00553, relativa a la terminación y acondicionamiento del Memorial a Blas Infante en la antigua carretera de Carmona, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995. 3.783

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02438, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Arqueología Ibérica en la Universidad de Jaén, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995. 3.783

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02663, relativa a la implantación de la LOGSE, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995. 3.784

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-003306, relativa a las medidas para resolver los problemas de los colonos del Plan Almonte-Marismas, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995. 3.784

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05497, relativa a la instalación de un radar en el Parque Natural de Sierra Nevada, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995. 3.785

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00193, relativa a la parada biológica de la flota andaluza en caladeros marroquíes, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995. 3.785

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno 4-94/PRP-001257, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo en relación a planes de corrección de vertidos industriales, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995. 3.785

Resolución del Pleno 4-95/PRP-001161, relativa a la presidencia de la Asociación de Parques Tecnológicos de España, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995. 3.786

Resolución del Pleno 4-95/PRP-001165, relativa a la violencia contra las mujeres en Argelia, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995. 3.786

Resoluciones del Pleno consecuencia del Debate General 4-95/DG-0070295, sobre desarrollo rural y empleo rural, aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995. 3.786

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Proposiciones de Ley

Criterio contrario del Pleno de la Cámara respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 4-94/PPL-001609, relativa a la modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.789

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Decaimiento de las Proposiciones no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-05438, 4-95/PNLC-00275, 4-95/PNLC-00308, 4-95/PNLC-00309, 4-95/PNLC-00310, 4-95/PNLC-00416, como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.789

Decaimiento de las Proposiciones no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03209, 4-94/PNLP-05201, 4-95/PNLP-00042, 4-95/PNLP-00415, como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.789

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuestas de Resolución del Pleno consecuencia del Debate General 4-95/DG-0070295, sobre desarrollo rural y empleo rural, presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista y Socialista. 3.790

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Decaimiento de la Interpelación 4-95/I-00000169, como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.793

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Decaimiento de las Preguntas orales ante el Pleno 4-94/POP-001211, 4-94/POP-003135, 4-94/POP-004934, 4-95/POP-000466, 4-95/POP-000467, 4-95/POP-000468, 4-95/POP-000484, como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.794

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003445, relativa a las campañas de saneamiento en ovino, caprino y vacuno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía. 3.794

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003724, relativa al cese anticipado en la actividad agraria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 3.796

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003727, relativa al pago de indemnizaciones por sacrificio obligatorio en campaña de saneamiento ganadero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 3.796

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004600, relativa a la necesidad de una pronta entrada en servicio de la futura variante de Lanjarón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista. 3.797

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005155, relativa a la autoconcertación en listas de espera, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 3.797

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005392, relativa al convenio de saneamiento del río Ubrique, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 3.798

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005583, relativa a la situación de los conservatorios de música en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 3.799

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000175, relativa a las inversiones en la provincia de Cádiz, durante el año 1995, de la Consejería de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 3.799

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000552, relativa al consultorio de El Castañuelo, Aracena (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.800

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Decaimiento de las solicitudes de comparecencia 4-94/APC-001334, 4-94/APC-002256, 4-94/APC-002411, 4-94/APC-005615, como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.801

Decaimiento de las solicitudes de comparecencia 4-95/APP-000441, 4-95/APP-000478, 4-95/APP-000479,

4-95/APP-000564, como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.801

3.4 Régimen interior

Resolución de cese de don Vicente Climent de Asís como personal eventual al servicio del Parlamento de Andalucía. 3.802

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA TERMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MEMORIAL A BLAS INFANTE EN LA ANTIGUA CARRETERA DE CARMONA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995
4-94/PNLP-00553

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00553, relativa a la terminación y acondicionamiento del Memorial a Blas Infante en la antigua carretera de Carmona, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la terminación y acondicionamiento del Memorial a Blas Infante en la antigua carretera de Carmona

1. Instar al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que se concluya y acondicione, a la mayor brevedad posible, el monumento a Blas Infante, en la antigua carretera de Carmona, como símbolo de recuerdo y reconocimiento a su amor por Andalucía.

2. Igualmente, se insta al Gobierno andaluz a fin de tomar los acuerdos precisos para la rehabilitación del cortijo llamado Huerta de las Clarisas, contiguo al monumento, como Museo del Pueblo Andaluz, y la casa donde viviera Blas Infante en Coria como museo sobre la vida y obra del Padre de la Patria Andaluza.

SOBRE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ARQUEOLOGÍA IBÉRICA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995
4-94/PNLP-02438

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02438, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Arqueología Ibérica en la Universidad de Jaén, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la creación del Instituto Andaluz de Arqueología Ibérica en la Universidad de Jaén

Se insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover la creación del Instituto Andaluz de Arqueología Ibérica, con sede en la Universidad de Jaén, durante el presente año.
2. Asegurar con las medidas que se consideren oportunas la definición, mantenimiento y desarrollo de sus actividades, con los medios de financiación, técnicos y personales necesarios.

SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA LOGSE

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995
4-94/PNLP-02663

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02663, relativa a la implantación de la LOGSE, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la implantación de la LOGSE

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, con participación de la comunidad educativa, elabore y publique con un año de antelación la relación de zonas en las que se va a implantar la LOGSE para adecuar sus estructuras, garantizando a los centros afectados el equipamiento necesario, así como los medios humanos y materiales precisos para dicha adecuación.
2. Durante el curso 1995-96 la Administración educativa, previa negociación con los sectores afectados, publicará la Red de Centros e informará sobre la misma a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Andalucía.

SOBRE LAS MEDIDAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LOS COLONOS DEL PLAN ALMONTE-MARISMAS

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995
4-94/PNLP-003306

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-003306, relativa a las medidas para resolver los problemas de los colonos del Plan Almonte-Marismas, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a las medidas para resolver los problemas de los colonos del Plan Almonte-Marismas

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Constituir, antes de un mes, una Comisión de seguimiento en la que estén presentes, entre otros, los agricultores afectados del Plan Almonte-Marismas y un representante de cada Grupo Parlamentario.
2. Aprobar, en plazo no superior a dos meses desde la constitución de la Comisión de seguimiento, las medidas necesarias para la resolución definitiva de la situación que actualmente afecta a los agricultores de los subsectores II-13, II-14 y II-16 del Plan Almonte-Marismas, entre las cuales deben figurar las indemnizaciones derivadas de evaluar conjuntamente, tomando como base el estudio elaborado por las cooperativas, aquellos perjuicios ocasionados como consecuencia de las conclusiones del dictamen sobre Estrategias para el Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana, elaborado por la Comisión Internacional de Expertos.
Igualmente, contemplará la reubicación de todos los agricultores que lo deseen en zonas no afectadas por el dictamen o en el lugar de origen de cada una de las cooperativas, utilizando en esta reubicación criterios sobre superficie de parcelas que garanticen, por sus mayores dimensiones que las actuales, la rentabilidad de las explotaciones de tipo familiar y su competitividad en el marco de la PAC.
3. Elaborar un estudio sobre la viabilidad de practicar la agricultura biológica en algunas parcelas de los subsectores antes mencionados.
4. Redactar, en el plazo de tres meses y con el fin de garantizar la viabilidad de las cooperativas en los futuros asentamientos, un convenio que entre otros aspectos contemple:
 - a) La constitución de equipos técnicos, dependientes de la Administración, con campo de experimentación para orientar los cultivos que deban establecerse en las zonas de reubicación a los fines de que éstos resulten rentables económicamente, equipos que a su vez deben servir de apoyo y asesoramiento en la gestión y comercialización de las producciones.
 - b) El apoyo financiero para la realización de las inversiones que se precisen y para la realización de las campañas de producción.
 - c) La elaboración de un Plan Especial de Viviendas, a construir en los nuevos asentamientos, para las familias de los miembros que componen las cooperativas.
 - d) La elaboración de planes específicos de establecimiento o mejora de infraestructuras en lo relativo a mejora de regadíos, caminos, redes eléctricas de alta y baja tensión y naves para cooperativas.

SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN RADAR EN EL PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995
4-94/PNLP-05497

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05497, relativa a la instalación de un radar en el Parque Natural de Sierra Nevada, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la instalación de un radar en el Parque Natural de Sierra Nevada

El Parlamento de Andalucía, ante el grave deterioro ambiental que la instalación de un radar militar, a cargo del Ministerio de Defensa, supone y comporta para el Parque Natural de Sierra Nevada (Granada), acuerda:

1. Expresar su rechazo a la instalación de un radar militar en el Parque Natural de Sierra Nevada.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Medio Ambiente para que se denieguen los permisos y autorizaciones necesarios para dicha instalación.
3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Medio Ambiente y, por medio de ellos, al Ministerio de Defensa para que se lleven a cabo las obras de restauración ambiental de las zonas dañadas por la construcción de esta instalación con cargo al citado Ministerio.

SOBRE LA PARADA BIOLÓGICA DE LA FLOTA ANDALUZA EN CALADEROS MARROQUÍES

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995
4-95/PNLP-00193

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00193, relativa a la parada biológica de la flota andaluza en caladeros marro-

quíes, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la parada biológica de la flota andaluza en caladeros marroquíes

El Parlamento de Andalucía solicita del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que inste al Gobierno central para que:

1. A su vez, plantee ante la Unión Europea que subvencione a los armadores y pescadores en época de parada biológica.
A los armadores, con el coste total de la Seguridad Social, y a los pescadores, con el coste total del Salario Mínimo Interprofesional, más el prorrateo de las pagas extraordinarias.
2. Durante las referidas paradas biológicas, se extremen los controles y las exigencias previstas en la legislación vigente en lo relativo a la entrada por los puertos españoles y, más específicamente, por los de la Comunidad Autónoma del pescado procedente de Marruecos.
3. Exija, ante la UE y el Reino de Marruecos, que las citadas paradas biológicas deberán serlo para todas las flotas con actividad en el caladero afectado, al objeto de que se cumpla el objetivo de preservación de los recursos, cual debe ser la finalidad de las mismas.

1.2.3 Resoluciones del Pleno

SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO EN RELACIÓN A PLANES DE CORRECCIÓN DE VERTIDOS INDUSTRIALES

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995
4-94/PRP-001257

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-94/PRP-001257, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo en relación a planes de corrección de vertidos industriales, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resolución relativa a la creación de un Grupo de Trabajo en relación a planes de corrección de vertidos industriales

El Parlamento de Andalucía acuerda constituir un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión de Política Territorial para conocer y valorar los planes de corrección de vertidos industriales y de saneamiento integral de la ría de Huelva, del Campo de Gibraltar y de la Bahía de Cádiz, ante el que puedan comparecer la Administración, técnicos, empresarios, sindicatos, grupos ecologistas, ayuntamientos afectados, etc., y que concluya sus trabajos con debate y votación de propuestas de resolución.

SOBRE LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE PARQUES TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995
4-95/PRP-001161

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-95/PRP-001161, relativa a la presidencia de la Asociación de Parques Tecnológicos de España, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resolución relativa a la presidencia de la Asociación de Parques Tecnológicos de España

1. El Parlamento de Andalucía muestra su respaldo a la candidatura del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) como sede de la Asociación Mundial de Parques Tecnológicos.
2. Que la resolución anterior sea trasladada al Gobierno del Estado, a fin de que haga las gestiones necesarias en los foros que correspondan, junto con el apoyo político, con el fin de que la sede de la Asociación Mundial de Parques Tecnológicos sea ubicada en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), en Málaga.

SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARGELIA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995
4-95/PRP-001165

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la Resolución del Pleno 4-95/PRP-001165, relativa a la violencia contra las mujeres en Argelia, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resolución relativa a la violencia contra las mujeres en Argelia

1. El Parlamento de Andalucía muestra su más profunda repulsa respecto a los últimos asesinatos perpetrados en Argelia, especialmente al asesinato de Nabila Yahnin, presidenta de la Asociación Feminista Bereber de Argelia.
2. El Parlamento de Andalucía muestra su solidaridad y apoyo a las mujeres que en las condiciones más difíciles luchan por sus derechos y por un mundo más justo.

RESOLUCIONES DEL PLENO CONSECUENCIA DEL DEBATE GENERAL SOBRE DESARROLLO RURAL Y EMPLEO RURAL

Aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995
4-95/DG-0070295

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las Resoluciones del Pleno consecuencia del Debate General 4-95/DG-0070295, sobre desarrollo rural y empleo rural, aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resoluciones consecuencia del Debate General sobre desarrollo rural y empleo rural

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Poner en marcha el desarrollo rural en Andalucía.
2. Facilitar y agilizar las ayudas a la agricultura, ganadería e industrialización y comercialización agraria a fin de que éstas sirvan de base para el desarrollo rural en Andalucía.
3. Elaborar un plan especial de actuación en el medio rural para la modernización de sus estructuras.
4. Que en las inversiones cofinanciadas por la UE se consideren objetivo prioritario las realizadas en las comarcas rurales de Andalucía.

5. Que se solicite al Gobierno de la nación un tratamiento especial en las cotizaciones a la Seguridad Social en los puestos de trabajo que se creen en los programas de desarrollo rural que se efectúen en Andalucía.
6. Que firme un convenio con las entidades financieras para subvencionar los intereses de los préstamos que se soliciten para aquellas actividades económicas que generen empleo estable en el medio rural andaluz.
7. Que se cumpla en todos sus términos el Plan Forestal Andaluz, así como se activen al máximo las medidas de protección de la naturaleza.
8. Que potencie los proyectos de I+D encaminados a la competitividad y mejora de nuestras producciones agrarias.
9. El cumplimiento exacto de los compromisos de pago, tanto en su cantidad como en tiempo, a las empresas que inviertan en el desarrollo rural de Andalucía.
10. Que fomente cuantas medidas sean necesarias para la conservación de las especies cinegéticas, a fin de potenciar la caza y fijarse como objetivo el conseguir un turismo cinegético en Andalucía.
11. Efectuar un programa de ayuda a la artesanía y turismo rural.
12. Que todas las actuaciones que se inicien para fomentar el desarrollo rural garanticen el desarrollo sostenible de las zonas afectadas y la preservación de sus recursos naturales.
13. Integración de las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPA) en la Comisión de Seguimiento del Plan de Desarrollo Rural (PDRA).

El Parlamento de Andalucía acuerda:

14. Instar al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata impulse y desarrolle un amplio acuerdo por el agua en Andalucía donde estén integrados todos los agentes sociales de este sector, con el fin de favorecer la valoración y el uso racional del agua. Entre los contenidos de dicho acuerdo deberá incluirse un plan de modernización y mejora de las instalaciones de distribución del agua.
15. Instar al Consejo de Gobierno a que proceda a efectuar las medidas oportunas para la condonación del canon del riego durante el tiempo que dure la sequía a las explotaciones que no superen las 25 hectáreas.
16. Instar al Consejo de Gobierno a regular en el plazo de seis meses la creación de las comisiones locales de empleo que controlen el acceso al mercado de trabajo y velen por la transparencia en la distribución de los fondos del PER, así como su rentabilidad social y económica en las inversiones realizadas.
17. Instar al Consejo de Gobierno a:
 - a) Que exija la transferencia de la titularidad de todas las tierras públicas situadas en Andalucía y pertenecientes a la Administración central.
 - b) Que todas estas propiedades pasen a constituir un banco de tierras públicas con el objeto de favorecer el acceso de los trabajadores agrícolas y pequeños y medianos agricultores a éstas.
 - c) Que en el presente período de sesiones elabore un plan de apoyo e incentivación al asociacionismo y cooperativismo agrario.

18. Instar al Consejo de Gobierno a:

- a) Proceder al deslinde y amojonamiento, de cara a una definitiva recuperación de 6.000 kilómetros de vías pecuarias durante 1995. De igual forma, se insta al Consejo de Gobierno para que anualmente informe de las tareas efectuadas en relación a las vías pecuarias, y entre ellas a las de deslinde y amojonamiento, y dé cuenta de los proyectos para la anualidad de cara a una definitiva recuperación de la totalidad de las vías pecuarias de Andalucía.
- b) Propiciar experiencias piloto en todas las comarcas de Reforma Agraria, como corredores ecológicos y ganaderos, y evaluar sus resultados.

19. Instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Parlamento andaluz, previa su remisión por escrito, una memoria de los resultados de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.
20. Instar al Gobierno andaluz a presentar ante la Cámara, en un plazo máximo de seis meses, un plan para la potenciación de la agricultura ecológica, que incluya medidas para la progresiva preparación del suelo, obtención de semillas, impulso a la comercialización interior y exterior de sus productos, etc.
21. Instar al Consejo de Gobierno a destinar anualmente los jornales previstos en la aplicación del Plan Forestal Andaluz, incrementando sustancialmente las inversiones en tratamientos silvícolas, repoblaciones forestales y manejo de pastizales.

El Parlamento de Andalucía, en relación a la situación del mundo rural, en el Debate General sobre desarrollo y empleo rural, insta al Consejo de Gobierno a:

22. Establecer en el PDRA una serie de objetivos cuantificables desde el punto de vista económico, laboral y medioambiental.
23. Propiciar la modernización de las explotaciones agrarias de Andalucía y optimizar su tamaño.
24. Exigir al Gobierno central una serie de medidas que palien los efectos perniciosos de la PAC, los acuerdos de la UE con Marruecos y el GATT sobre el medio rural andaluz.
25. Impulsar la constitución de cooperativas de trabajos silvícolas que opten a los trabajos vinculados a la conservación de espacios naturales protegidos y al Plan Forestal Andaluz.
26. Fomento de las iniciativas de turismo rural, para las que se reclamarán del Gobierno central incentivos fiscales que lo equiparen al sector agrario, por ser ésta una actividad complementaria que puede generar una importante mano de obra que palie la situación de paro en el mundo rural.
27. Línea especial de crédito destinada a la creación y apoyo a la industria de transformación agroalimentaria enclavada en zonas rurales, muy especialmente aquella que se dedique a la transformación de los recursos del propio medio natural.
28. Promoción de la artesanía, particularmente de la artesanía popular, mediante actuaciones que la fomenten, manteniendo e implantando progresivamente talleres artesanales, así como propiciar la continuidad

- de dichos oficios, mediante la contratación para el aprendizaje en las distintas modalidades artesanales.
29. Determinar las zonas de agricultura biológica, recabar los fondos comunitarios para su viabilidad, fomentar el consumo de estos productos y sus denominaciones de origen.
 30. Promoción de la apicultura y la ganadería, especialmente en lo referente a la conservación de nuestras razas autóctonas como patrimonio natural a proteger.
 31. Mejora de la vivienda rural con objeto de igualar las condiciones de vida al resto de los ciudadanos andaluces.
 32. Dotación de las infraestructuras viarias, hidráulicas y de electrificación que posibiliten el desenvolvimiento de la agricultura como actividad económica principal en el mundo rural y de las complementarias.
 33. Formación y cualificación de mano de obra a través de casas de oficio y/o escuelas taller.
 34. Incentivar la inversión privada en el mundo rural y el autoempleo.
 35. Corrección de impactos ambientales. Tratamiento de residuos sólidos urbanos y depuración de aguas residuales.
 36. Reforma de la Seguridad Social agraria y programa de jubilaciones anticipadas.
 37. Creación de polígonos industriales que permitan actividades compatibles con la conservación del medio natural.
 38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a plantear unas políticas de desarrollo rural que persigan la generación de empleo en el medio rural, el aumento de renta de su población y la mejora de sus condiciones de vida y trabajo. En este sentido, debe concretar su actuación en:
 - a) Promover entre la población rural actitudes proclives a la innovación y capacidad emprendedoras.
 - b) Mejorar los niveles de formación y conocimiento técnico de la población, así como su capacitación empresarial, especialmente en el sector de la pequeña y mediana empresa (PYME), desarrollando un Plan de Formación Profesional en el ámbito rural con el objetivo de mejorar la cualificación de los desempleados agrarios, para propiciar su incorporación al mercado de trabajo.
 - c) Aplicar el acervo tecnológico existente adaptándolo a las nuevas condiciones de mercado, e introducir las innovaciones tecnológicas y organizativas necesarias para alcanzar los mayores niveles de calidad y competitividad en las actividades económicas existentes y potenciales en el medio rural andaluz.
 - d) Diversificar las actividades económicas mediante la identificación y promoción de iniciativas productivas y de generación de empleo y rentas, y el aprovechamiento y explotación de los recursos ociosos o infrutilizados.
 - e) Fomentar la industrialización de los productos agrarios en las áreas de producción, aumentando el valor añadido de los productos e impulsando la mejora de la calidad y/o las producciones artesanales.
 - f) Mejorar los circuitos de comercialización y distribución de productos de origen rural.
 - g) Impulsar la dignificación social de la población y cultura existentes en el medio rural andaluz, promoviendo la recuperación de la identidad comarcal.
 - h) Lograr la máxima difusión en la sociedad andaluza, y en especial en el medio rural, de los nuevos planteamientos sobre el desarrollo rural.
 - i) Conservar y mejorar el medio ambiente y el patrimonio natural y rural de Andalucía, favoreciendo especialmente a las áreas rurales más desfavorecidas.
 - j) Aprovechar los recursos de los espacios naturales y montes mediante la gestión integrada de los mismos, garantizando la diversidad genética y los procesos ecológicos esenciales.
 - k) Luchar contra la desertificación y conservar los recursos hídricos, los suelos y la cubierta vegetal.
 - l) Respetar el equilibrio medioambiental en las actividades económicas y en las iniciativas a desarrollar en el mundo rural, a fin de evitar los efectos de degradación y contaminación del medio ambiente. Entendiendo que en la defensa de la naturaleza han de estar plenamente implicados sus habitantes, en la reforestación, el fomento del cooperativismo agrario, el apoyo a la explotación familiar agraria y el desarrollo de planes de turismo rural y ecológico.
 - m) Mejorar los niveles de infraestructuras y equipamientos sociales y culturales básicos en el medio rural.
39. A que efectúe estudio y análisis de los factores y parámetros que caracterizan las distintas áreas rurales de Andalucía, a fin de disponer de una base de datos que permita la elaboración y priorización de los programas de desarrollo rural previstos en el PDRA y demás instrumentos complementarios.
 40. A integrar todos los instrumentos de apoyo al desarrollo rural, tales como el PDRA, las iniciativas LEADER y el Programa de Diversificación Económica de Zonas Rurales, de forma que se complementen y atiendan a las comarcas más deprimidas de Andalucía.
 41. A propiciar la participación de las Corporaciones locales, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias y federaciones de cooperativas en la programación y actuaciones relacionadas con el desarrollo del medio rural andaluz.
 42. En consonancia con la reforma de la PAC, los objetivos de la política agrícola y ganadera deberán ser los siguientes:
 - a) Potenciar las actuaciones estructurales que garanticen la modernización tecnológica, la diversificación de los cultivos y una mejor comercialización de los productos agrarios.
 - b) Impulsar la modernización y mejora de las estructuras agrarias y la articulación de la agricultura con el resto de los sectores económicos, así como la optimización económica y social del conjunto de usos y aprovechamientos del territorio.
 - c) Mejorar la complementariedad de la especialización agrícola de la región con un mayor crecimiento de la ganadería extensiva y la recuperación de la dehesa.
 - d) Promover la sustitución progresiva de los productos excedentarios, buscando ventajas competitivas dinámicas con la introducción de nuevas actividades productivas.
 - e) Incrementar las actuaciones en materia de investigación aplicada para el desarrollo del sector, tanto en los procesos productivos como en los de transformación y comercialización.

43. Mejorar la eficacia en la gestión del PER y que éste pueda ser paulatinamente aplicado en iniciativas de desarrollo rural, para que siga cumpliendo con su importante papel social, no sólo en el reparto del trabajo sino también en la realización de obras que contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos del ámbito rural andaluz.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Proposiciones de Ley

SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/1988, DE 17 DE OCTUBRE, DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS AYUNTAMIENTOS

Criterio contrario del Pleno de la Cámara
4-94/PPL-001609

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley 4-94/PPL-001609, relativa a modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

DECAIMIENTO DE PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

Como consecuencia del Debate General sobre la sequía
4-94/PNLC-05438, 4-95/PNLC-00275, 4-95/PNLC-00308,
4-95/PNLC-00309, 4-95/PNLC-00310, 4-95/PNLC-00416

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante Comisión que quedan subsumidas como con-

secuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado declarar por subsumidas las iniciativas que a continuación se relacionan y, por su virtud, tenerlas por decaídas:

- Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-05438, relativa a la red de abastecimiento de agua en Ubrique, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.
- Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00275, relativa a la mejora en la red de abastecimiento domiciliario de agua del municipio de Monda (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00308, relativa a la mejora de regadíos en Alozaina, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00309, relativa a la mejora de regadíos en Periana, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00310, relativa a la mejora de regadíos en La Axarquía este, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00416, relativa al arreglo de las canalizaciones de agua para evitar pérdidas en el transporte, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

DECAIMIENTO DE PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Como consecuencia del Debate General sobre la sequía
4-94/PNLP-03209, 4-94/PNLP-05201,
4-95/PNLP-00042, 4-95/PNLP-00415

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante Pleno que quedan subsumidas como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria

celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado declarar por subsumidas las iniciativas que a continuación se relacionan y, por su virtud, tenerlas por decaídas:

- Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03209, relativa al programa de eficacia de los regadíos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Juan Martos Morillas, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.
- Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05201, relativa a la exención del canon de agua y tarifa de riego para los agricultores andaluces afectados por la sequía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Torres Hurtado, D. Liborio Cabello Cordero y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.
- Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00042, relativa a la construcción de una planta potabilizadora de agua del mar en la Bahía de Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar y D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.
- Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00415, relativa a financiación especial para la modernización de los regadíos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL PLENO CONSECUENCIA DEL DEBATE GENERAL SOBRE DESARROLLO RURAL Y EMPLEO RURAL

*Presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía,
Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por
Andalucía, Coalición Andalucista y Socialista*
4-95/DG-0070295

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las Propuestas de Resolución del Pleno consecuencia del De-

bate General 4-95/DG-0070295, sobre desarrollo rural y empleo rural, presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista y Socialista.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), en relación al Debate General sobre desarrollo rural y empleo rural que tiene lugar en la presente sesión plenaria, formula las siguientes

Propuestas de Resolución

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. La creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para el estudio de la problemática de la agricultura andaluza, así como de mecanismos de defensa de la misma en el marco de la reforma de la Política Agraria Comunitaria.
2. Instar al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata impulse y desarrolle un amplio acuerdo por el agua en Andalucía donde estén integrados todos los agentes sociales de este sector, con el fin de favorecer la valoración y el uso racional del agua. Entre los contenidos de dicho acuerdo deberá incluirse un plan de modernización y mejora de las instalaciones de distribución del agua.
3. Instar al Consejo de Gobierno a que proceda a efectuar las medidas oportunas para la condonación del canon del riego durante el tiempo que dure la sequía a las explotaciones que no superen las 25 hectáreas.
4. Instar al Consejo de Gobierno a regular en el plazo de seis meses la creación de las comisiones locales de empleo que controlen el acceso al mercado de trabajo y velen por la transparencia en la distribución de los fondos del PER, así como su rentabilidad social y económica en las inversiones realizadas.
5. Instar al Consejo de Gobierno a que inicie la negociación con el Gobierno central para que se transfieran las competencias acerca del PER y del subsidio agrario.
6. Instar al Consejo de Gobierno a:
 - a) Que exija una actuación especial del Gobierno central, que signifique una mayor cuantía en los fondos del PER, de tal forma que pueda garantizarse un mes de PER, así como la eliminación del requisito de las peonadas para acceder al subsidio de desempleo al conjunto de los trabajadores agrícolas en el año 1995.
 - b) Que impulse un acuerdo con las entidades financieras para la refinanciación de la deuda de las explotaciones familiares agrarias a tipo de interés simbólico.
7. Instar al Consejo de Gobierno a que concrete durante el presente año un plan especial de vivienda en el mundo rural, en el marco de una nueva ley de auto-

construcción donde se facilite la participación de los ayuntamientos.

8. Instar al Consejo de Gobierno a:
 - a) Que exija la transferencias de la titularidad de todas las tierras públicas situadas en Andalucía y pertenecientes a la Administración central.
 - b) Que todas estas propiedades pasen a constituir un banco de tierras públicas con el objeto de favorecer el acceso de los trabajadores agrícolas y pequeños y medianos agricultores a éstas.
 - c) Que en el presente período de sesiones elabore un plan de apoyo e incentivación al asociacionismo y cooperativismo agrario.
9. Instar al Consejo de Gobierno a:
 - a) Proceder al deslinde y amojonamiento, de cara a una definitiva recuperación de 6.000 kilómetros de vías pecuarias durante 1995. De igual forma, se insta al Consejo de Gobierno para que anualmente informe de las tareas efectuadas en relación a las vías pecuarias, y entre ellas a las de deslinde y amojonamiento, y dé cuenta de los proyectos para la anualidad de cara a una definitiva recuperación de la totalidad de las vías pecuarias de Andalucía.
 - b) Propiciar experiencias piloto en todas las comarcas de Reforma Agraria, como corredores ecológicos y ganaderos, y evaluar sus resultados.
10. Instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Parlamento andaluz, previa su remisión por escrito, una memoria de los resultados de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.
11. Instar al Gobierno andaluz a la regulación, mediante norma publicada en el BOJA, de la rebusca de la aceituna en Andalucía con el objeto de que esta actividad pueda ser de utilidad social para los jornaleros en paro. En la misma norma se penalizará cualquier tipo de labor agrícola que impida o dificulte el aprovechamiento social de este producto.
12. Instar al Gobierno andaluz a presentar ante la Cámara, en un plazo máximo de seis meses, un plan para la potenciación de la agricultura ecológica, que incluya medidas para la progresiva preparación del suelo, obtención de semillas, impulso a la comercialización interior y exterior de sus productos, etc.
13. Instar al Consejo de Gobierno a destinar anualmente los jornales previstos en la aplicación del Plan Forestal Andaluz, incrementando sustancialmente las inversiones en tratamientos silvícolas, repoblaciones forestales y manejo de pastizales.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 1995.
 El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
 Convocatoria por Andalucía,
 Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, en relación al debate sobre desarrollo rural y empleo rural que tiene lugar en la presente sesión plenaria, formula las siguientes

Propuestas de Resolución

El Parlamento de Andalucía, en relación a la situación del mundo rural, en el Debate General sobre desarrollo y empleo rural, insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer en el PDRA una serie de objetivos cuantificables desde el punto de vista económico, laboral y medioambiental.
2. Destinar por parte de la Junta de Andalucía importantes aportaciones de fondos propios, complementarios a los europeos o estatales. En este sentido, los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma deberán contemplar una partida adicional de 40.000 millones de pesetas.
3. Constituir, en plazo no superior a un mes, una mesa de seguimiento del plan con la participación de las asociaciones profesionales agrarias, sindicatos, FAMP, asociaciones ecologistas y grupos parlamentarios .
4. Propiciar la modernización de las explotaciones agrarias de Andalucía y optimizar su tamaño.
5. Exigir al Gobierno central una serie de medidas que palien los efectos perniciosos de la PAC, los acuerdos de la UE con Marruecos y el GATT sobre el medio rural andaluz.
6. Impulsar la constitución de cooperativas de trabajos silvícolas que opten a los trabajos vinculados a la conservación de espacios naturales protegidos y al Plan Forestal Andaluz.
7. Fomento de las iniciativas de turismo rural, para las que se reclamarán del Gobierno central incentivos fiscales que lo equiparen al sector agrario, por ser ésta una actividad complementaria que puede generar una importante mano de obra que pallee la situación de paro en el mundo rural.
8. Línea especial de crédito destinada a la creación y apoyo a la industria de transformación agroalimentaria enclavada en zonas rurales, muy especialmente aquella que se dedique a la transformación de los recursos del propio medio natural.
9. Promoción de la artesanía, particularmente de la artesanía popular, mediante actuaciones que la fomenten, manteniendo e implantando progresivamente talleres artesanales, así como propiciar la continuidad de dichos oficios, mediante la contratación para el aprendizaje en las distintas modalidades artesanales.
10. Determinar las zonas de agricultura biológica, recabar los fondos comunitarios para su viabilidad, fomentar el consumo de estos productos y sus denominaciones de origen.
11. Promoción de la apicultura y la ganadería, especialmente en lo referente a la conservación de nuestras razas autóctonas como patrimonio natural a proteger.
12. Mejora de la vivienda rural con objeto de igualar las condiciones de vida al resto de los ciudadanos andaluces.
13. Dotación de las infraestructuras viarias, hidráulicas y de electrificación que posibiliten el desenvolvimiento de la agricultura como actividad económica principal en el mundo rural y de las complementarias.
14. Formación y cualificación de mano de obra a través de casas de oficio y/o escuelas taller.
15. Solicitar al Gobierno central las transferencias en materia de subsidio y PER.

16. Incentivar la inversión privada en el mundo rural y el autoempleo.
17. Corrección de impactos ambientales. Tratamiento de residuos sólidos urbanos y depuración de aguas residuales.
18. Reforma de la Seguridad Social agraria y programa de jubilaciones anticipadas.
19. Instar al Gobierno central a modificar la fiscalidad de manera que se grave sobre percepciones reales de los agricultores y, al mismo tiempo, mediante la disminución o exención del impuesto de sucesiones, que facilite la transmisión de las explotaciones familiares.
20. Creación de polígonos industriales que permitan actividades compatibles con la conservación del medio natural.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, en relación al Debate General sobre desarrollo rural y empleo rural, que tiene lugar en la presente sesión plenaria, formula las siguientes

Propuestas de Resolución

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a plantear unas políticas de desarrollo rural que persigan la generación de empleo en el medio rural, el aumento de renta de su población y la mejora de sus condiciones de vida y trabajo. En este sentido, debe concretar su actuación en:
 - a) Promover entre la población rural actitudes proclives a la innovación y capacidad emprendedoras.
 - b) Mejorar los niveles de formación y conocimiento técnico de la población, así como su capacitación empresarial, especialmente en el sector de la pequeña y mediana empresa (PYME), desarrollando un Plan de Formación Profesional en el ámbito rural con el objetivo de mejorar la cualificación de los desempleados agrarios, para propiciar su incorporación al mercado de trabajo.
 - c) Aplicar el acervo tecnológico existente adaptándolo a las nuevas condiciones de mercado, e introducir las innovaciones tecnológicas y organizativas necesarias para alcanzar los mayores niveles de calidad y competitividad en las actividades económicas existentes y potenciales en el medio rural andaluz.
 - d) Diversificar las actividades económicas mediante la identificación y promoción de iniciativas productivas y de generación de empleo y rentas, y el aprovechamiento y explotación de los recursos ociosos o infrautilizados.
 - e) Fomentar la industrialización de los productos agrarios en las áreas de producción, aumentando el valor añadido de los productos e impulsando la mejora de la calidad y/o las producciones artesanales.
2. A que efectúe estudio y análisis de los factores y parámetros que caracterizan las distintas áreas rurales de Andalucía, a fin de disponer de una base de datos que permita la elaboración y priorización de los programas de desarrollo rural previstos en el PDRA y demás instrumentos complementarios.
3. A integrar todos los instrumentos de apoyo al desarrollo rural, tales como el PDRA, las iniciativas LEADER y el Programa de Diversificación Económica de Zonas Rurales, de forma que se complementen y atiendan a las comarcas más deprimidas de Andalucía.
4. A propiciar la participación de las Corporaciones locales, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias y federaciones de cooperativas en la programación y actuaciones relacionadas con el desarrollo del medio rural andaluz.
5. En consonancia con la reforma de la PAC, los objetivos de la política agrícola y ganadera deberán ser los siguientes:
 - a) Potenciar las actuaciones estructurales que garanticen la modernización tecnológica, la diversificación de los cultivos y una mejor comercialización de los productos agrarios.
 - b) Impulsar la modernización y mejora de las estructuras agrarias y la articulación de la agricultura con el resto de los sectores económicos, así como la optimización económica y social del conjunto de usos y aprovechamientos del territorio.
 - c) Mejorar la complementariedad de la especialización agrícola de la región con un mayor crecimiento

- de la ganadería extensiva y la recuperación de la dehesa.
- d) Promover la sustitución progresiva de los productos excedentarios, buscando ventajas competitivas dinámicas con la introducción de nuevas actividades productivas.
 - e) Incrementar las actuaciones en materia de investigación aplicada para el desarrollo del sector, tanto en los procesos productivos como en los de transformación y comercialización.
6. Mejorar la eficacia en la gestión del PER y que éste pueda ser paulatinamente aplicado en iniciativas de desarrollo rural, para que siga cumpliendo con su importante papel social, no sólo en el reparto del trabajo sino también en la realización de obras que contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos del ámbito rural andaluz.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tras el Debate General mantenido el día de hoy en el Parlamento de Andalucía relativo a desarrollo rural y empleo rural, el G.P. Popular de Andalucía presenta las siguientes

Propuestas de Resolución

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Poner en marcha el desarrollo rural en Andalucía.
2. Facilitar y agilizar las ayudas a la agricultura, ganadería e industrialización y comercialización agraria a fin de que éstas sirvan de base para el desarrollo rural en Andalucía.
3. En el plazo de tres meses, eleve al Gobierno de la nación su propuesta de reforma del PER para que éste sirva para la creación de empleo estable en el medio rural andaluz.
4. Elaborar un plan especial de actuación en el medio rural para la modernización de sus estructuras.
5. Que en las inversiones cofinanciadas por la UE se consideren objetivo prioritario las realizadas en las comarcas rurales de Andalucía.
6. Que eleve al Gobierno de la nación una propuesta, para su aprobación en el Consejo de Ministros, de unas exenciones fiscales a las inversiones realizadas en las comarcas de desarrollo rural en Andalucía.
7. Que se solicite al Gobierno de la nación un tratamiento especial en las cotizaciones a la Seguridad Social en los puestos que trabajo que se creen en los programas de Desarrollo Rural que se efectúen en Andalucía.
8. Que firme un convenio con las entidades financieras para subvencionar los intereses de los préstamos que se soliciten para aquellas actividades económicas que generen empleo estable en el medio rural andaluz.

9. Que se cumpla en todos sus términos el Plan Forestal Andaluz, así como se activen al máximo las medidas de protección de la naturaleza.
10. Que potencie los proyectos de I+D encaminados a la competitividad y mejora de nuestras producciones agrarias.
11. El cumplimiento exacto de los compromisos de pago, tanto en su cantidad como en tiempo, a las empresas que inviertan en el desarrollo rural de Andalucía.
12. Que fomente cuantas medidas sean necesarias para la conservación de las especies cinegéticas, a fin de potenciar la caza y fijarse como objetivo el conseguir un turismo cinegético en Andalucía.
13. Efectuar un programa de ayuda a la artesanía y turismo rural.
14. Que todas las actuaciones que se inicien para fomentar el desarrollo rural garanticen el desarrollo sostenible de las zonas afectadas y la preservación de sus recursos naturales.
15. Integración de las Organizaciones de Productores Agrarios (OPA) en la Comisión de seguimiento del Plan de Desarrollo Rural (PDRA).

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

DECAIMIENTO DE INTERPELACIÓN

*Como consecuencia del
Debate General sobre la sequía
4-95/I-00000169*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante Pleno que quedan subsumidas como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado declarar por subsumida la Interpelación 4-95/I-00000169, relativa a la sequía en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía y, por su virtud, tenerla por decaída.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

DECAIMIENTO DE PREGUNTAS ORALES ANTE EL PLENO

Como consecuencia del Debate General sobre la sequía
4-94/POP-001211, 4-94/POP-003135, 4-94/POP-004934,
4-95/POP-000466, 4-95/POP-000467,
4-95/POP-000468, 4-95/POP-000484

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante Pleno que quedan subsumidas como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado declarar subsumidas las iniciativas que a continuación se relacionan y, por su virtud, tenerlas por decaídas:

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001211, relativa a la necesidad de extremar la vigilancia de la calidad de las aguas para consumo humano en el actual período de sequía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003135, relativa al aprovechamiento de los recursos de los ríos Castril y Guardal en la provincia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004934, relativa a la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000466, relativa al proyecto de planta potabilizadora de agua del mar en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000467, relativa a las inversiones urgentes para subsanar los problemas de abastecimiento de agua en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000468, relativa al trasvase de agua del río Guadiaro a Málaga y la Costa del Sol, formulada por

los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000484, relativa a la realización de obras para regadío en Santa Lucía, de Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO EN OVINO, CAPRINO Y VACUNO

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello
Cordero, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0003445

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003445, relativa a las campañas de saneamiento en ovino, caprino y vacuno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cuál es el porcentaje de animales saneados/animales censados en cada una de las especies y enfermedades citadas en los períodos 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994?

El porcentaje de animales saneados con respecto a los censados por especies y año es:

Año	Bovino	Ovino	Caprino
1990	30,5	7,8	22,8
1991	53,2	19,2	29,1
1992	42,5	33,4	42,7
1993	66,7	57,4	69,2
Enero/octubre 1994	64,5	50,8	52,7

¿Quién está realizando la actuación profesional del acto de saneamiento, personal veterinario funcionario o personal veterinario perteneciente a empresas contratadas?

La actuación profesional en la campaña de saneamiento es realizada por personal veterinario funcionario y personal veterinario perteneciente a empresas contratadas.

¿Puede indicar qué empresas (con indicación de su nombre, razón social y número de registro de actividad mercantil) ha contratado la Consejería para estas campañas de saneamiento, y cuál es el importe de las mismas durante los periodos de tiempo citados en la pregunta primera?

Año 1990

Nombre de la empresa	Razón Social	Importe
Sociedad Onubense de Servicios Veterinarios, S.A.	C/ Arc. Manuel González García, 11 2º 21003-Huelva	31.999.280
Sociedad Almeriense de Servicios Veterinarios, S.A.	C/ Rambla Obispo Orberá, 42 1º A 04004-Almería	19.399.840
Cooperativas de Veterinarios del Sur, Sociedad Cooperativa Andaluza SURVECO	C/ Felipe II, 18 Bº B 14005 Córdoba	59.499.440
Sociedad Granadina de Servicios Veterinarios, S.A.	C/ Rector Marín Ocete, 10 18014-Granada	17.763.760
Sociedad Cooperativa Andaluza de Veterinarios de Albeitar ALCOVET	C/ Pedro Antonio de Alarcón, 53 Granada	15.182.065
Sociedad Cordobesa de Veterinarios SOCOVE, S.C.	Avda. Teniente General Barroso, 28 2-1 14004-Córdoba	4.900.000

Año 1991

Nombre de la empresa	Razón Social	Importe
Sociedad Sevillana de Servicios Veterinarios, S.A.	C/ Infante Don Carlos, 13 41004- Sevilla	4.995.000
Sociedad Almeriense de Servicios Veterinarios, S.A.	C/ Rambla Obispo Orberá, 42 1º A 04004-Almería	19.233.000

Nombre de la empresa	Razón Social	Importe
Cooperativas de Veterinarios del Sur, Sociedad Cooperativa Andaluza SURVECO	C/ Felipe II, 18 Bº B 14005-Córdoba	318.272.200
Sociedad Cordobesa de Veterinarios SOCOVE, S.C. (En la prórroga del contrato se convierte en sociedad limitada)	Avda. Teniente General Barroso, 28 2º-1 14004 Córdoba	18.363.500
Sociedad Granadina de Servicios Veterinarios, S.A.	C/ Rector Marín Ocete, 10 18014-Granada	29.910.000

Año 1992

Nombre de la empresa	Razón Social	Importe
Sociedad Granadina de Servicios Veterinarios, S.A.	C/ Rector Marín Ocete, 10 18014-Granada	25.366.836
Sociedad Almeriense de Servicios Veterinarios, S.A.	C/ Rambla Obispo Orberá, 42 1º A 04004-Almería	7.467.944
Cooperativas de Veterinarios del Sur, Sociedad Cooperativa Andaluza SURVECO	C/ Felipe II, 18 Bº B 14005-Córdoba	206.539.717

Año 1993

Nombre de la empresa	Razón Social	Importe
Sociedad Almeriense de Servicios Veterinarios, S.A.	C/ Rambla Obispo Orberá, 42 1º A 04004-Almería	15.800.000
Cooperativas de Veterinarios del Sur, Sociedad Cooperativa Andaluza SURVECO	C/ Felipe II, 18 Bº B 14005-Córdoba	483.332.000

Año 1994

Nombre de la empresa	Razón Social	Importe
Cooperativas de Veterinarios del Sur, Sociedad Cooperativa Andaluza SURVECO	C/ Felipe II, 18 Bº B 14005-Córdoba	671.838.176

Se ha omitido el número de registro de la actividad mercantil en las respectivas empresas al no disponer de dicha información esta Consejería.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

SOBRE EL CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003724*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003724, relativa al cese anticipado en la actividad agraria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué opinión le merece al señor Consejero de Agricultura el Real Decreto 477/1993?

Hasta la fecha actual, el número de agricultores andaluces que se han acogido al cese anticipado es de seis, estando varios más en tramitación en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

El R.D. 477/93 merece una óptima consideración en cuanto a intenciones, pero es de difícil puesta en práctica dada la cantidad de requisitos que el mismo establece, tanto para el cedente o cesionista como para el cesionario.

¿Piensa el señor Consejero que dicho Real Decreto no ha conseguido en Andalucía fomentar el cese anticipado de la actividad agraria?

Los agricultores consideran actualmente más estimulantes las ayudas a las siembras (retiradas obligatorias) y las ganaderas de la nueva PAC, y deciden seguir siendo titulares de sus explotaciones en lugar de jubilarse.

Por ello este Real Decreto no ha tenido la incidencia deseada en nuestro territorio, siendo necesario revisar el contenido del mismo con objeto de otorgarle la efectividad perseguida.

¿Piensa realizar alguna gestión ante el Ministerio de Agricultura para exponer los negativos resultados conseguidos con la aplicación del repetido Real Decreto?

El MAPA está actualmente estudiando la modificación del R.D. 477/93 para hacerlo más atractivo para el agricultor, en un doble sentido: eliminar varios de los requisitos actualmente exigibles e incrementar las subvenciones por hectárea tipo que se abandona.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

SOBRE EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SACRIFICIO OBLIGATORIO EN CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello
Cordero y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003727*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003727, relativa al pago de indemnizaciones por sacrificio obligatorio en campaña de saneamiento ganadero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué número de animales han sido considerados como positivos y marcados con la "T", dentro de las diferentes campañas de saneamiento ganadero en los años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994?

El número de animales reaccionantes positivos a las diferentes enfermedades objeto de campaña oficial de saneamiento sometidos al marcaje con la "T" son los que a continuación se relacionan para los respectivos años:

Año 1990.....	20.293
Año 1991.....	28.263
Año 1992.....	47.611
Año 1993.....	47.995
Año 1994.....	73.516

¿Puede indicar, de los animales sacrificados, cuántos de ellos han sido considerados objeto de indemnización en los citados periodos de tiempo?

Todos los animales anteriormente señalados como reaccionantes positivos han sido sacrificados en el plazo de treinta días naturales desde la notificación y marcaje y, por tanto, indemnizados según baremo vigente.

De dichos animales objeto de indemnización, ¿cuántos de ellos han sido objeto de indemnización en los treinta días naturales, después de haber sido marcados con la letra "T", como máximo?

Los ganaderos a los que se les sacrifique obligatoriamente animales reaccionantes positivos a las enfermedades de campañas de saneamiento ganadero tienen derecho a indemnización siempre que se produzca el sacrificio

de todos los animales reaccionantes en el plazo máximo de treinta días desde la notificación y el marcaje, no implicando que la indemnización haya de producirse en los treinta días posteriores a la notificación y marcaje. Este reconocimiento del derecho a la indemnización se ha producido en todos los animales en el período que se cita.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

SOBRE LA NECESIDAD DE UNA PRONTA ENTRADA EN SERVICIO DE LA FUTURA VARIANTE DE LANJARÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andaluista
4-94/PE-0004600

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004600, relativa a la necesidad de una pronta entrada en servicio de la futura variante de Lanjarón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andaluista.

Sevilla, 21 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En la actualidad se están realizando el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental que han sido contratados recientemente.

Una previsión aproximada de programa, fechas de inicio de obra y puesta en servicio podría ser la siguiente:

Redacción de estudio informativo, trámite de declaración de impacto ambiental, redacción de proyecto de contratación	6 meses
Contratación de las obras	4 meses
Comienzo de las obras	1 mes
Ejecución de las obras	10 meses
Total.....	21 meses

La tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental comienza con la presentación de la memoria resumen de la AMA, de modo que ésta se encarga de realizar el procedimiento de participación pública mediante consultas previas a personas, instituciones y administraciones. Tras los plazos reglamentarios se traslada a esta Consejería el resultado de las consultas efectuadas para que sean tenidas en cuenta en la redacción del estudio de impacto ambiental.

Redactado este estudio se somete a información pública conjuntamente con el estudio informativo, y tras este trámite, se remite de nuevo el expediente a la AMA para que se proceda a la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Dicha declaración de impacto ambiental determina a efectos ambientales la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, las condiciones ambientales y medidas correctoras a tener en cuenta para su realización.

Actualmente se ha iniciado el procedimiento, habiéndose presentado la memoria resumen y realizado las consultas previas.

Su resultado se ha facilitado al consultor redactor del estudio informativo y del estudio de impacto ambiental. Tramitada la declaración de impacto ambiental y tenida en cuenta en la solución constructiva, ésta se desarrollará en el posterior proyecto de construcción.

El estudio informativo maneja datos cartográficos y geológicos suficientes para la previa detección y valoración de las posibles dificultades en el comportamiento de los terrenos por los que discurrirían los trazados alternativos que se estudian, y por lo tanto, los evitará en la medida de lo posible. Considerando, así mismo, los aspectos medioambientales y coordinadamente con el estudio de impacto ambiental, propondrá la solución que considere en su conjunto más adecuada.

Si los terrenos son deslizantes, como al parecer pueden encontrarse en las alternativas por el sur, lógicamente se extremarán las debidas medidas técnicas correctoras de deslizamiento.

Sevilla, 13 de enero de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE LA AUTOCONCERTACIÓN EN LISTAS DE ESPERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0005155

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005155, relativa a la autoconcertación en listas de espera, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 21 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El personal y los medios técnicos utilizados en los pacientes atendidos en el Programa Extraordinario de Gestión de Listas de Espera es el propio del servicio, quedando bajo la responsabilidad del jefe de la unidad correspondiente (jefe de servicio) y la supervisión de la dirección-gerencia del centro las actuaciones asistenciales efectuadas, al igual que ocurre en la actividad ordinaria.

Según un muestreo realizado por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) sobre la ejecución del programa, no se han producido repercusiones significativas en la actividad programada ordinaria, ni en las intervenciones promedio/mes, ni en indicadores de rendimiento. Muy al contrario, se ha agilizado la ordenación de ingresos programados de mañana, disminuyendo la estancia preoperatoria de estos pacientes.

En cuanto a los indicadores de calidad analizados para el conjunto de la actividad de los servicios quirúrgicos, tanto de la actividad ordinaria como del programa extraordinario, no presentan variación significativa en comparación con otros meses.

Sin embargo, todavía no ha transcurrido el tiempo suficiente para valorar otros indicadores como la ponderación de índices de gravedad, la tasa de infección nosocomial o las complicaciones tardías.

En definitiva, ha aumentado la eficiencia de los servicios quirúrgicos y se mantiene la calidad de las prestaciones.

También le informo de que el personal que voluntariamente se ha acogido a la actividad asistencial dentro del Programa Extraordinario de Gestión de Listas de Espera no ha modificado su relación laboral, que sigue siendo estatutaria, durante sus actuaciones en dicho programa, abonándose éstas en concepto de productividad variable.

Por otra parte, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) cubre la responsabilidad civil subsidiaria de su personal en todas las actuaciones asistenciales realizadas durante el programa.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.

El Consejero de Salud,
José Luis García de Arboleya Tornero.

SOBRE EL CONVENIO DE SANEAMIENTO DEL RÍO UBRIQUE

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Juan Luis Muriel Gómez,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0005392

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005392, relativa al convenio de saneamiento del río Ubrique, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 21 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Las actuaciones recogidas en el convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Ubrique, financiadas al 50% por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, al 25% por la Diputación Provincial de Cádiz y al 25% por el Ayuntamiento de Ubrique, han sido ya adjudicadas, estando pendientes para su inicio de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Las dos actuaciones recogidas en la programación inicial del convenio marco para el saneamiento y encauzamiento del río Ubrique, firmado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Ubrique, son:

- Colector margen izquierda del río.
- Encauzamiento.

Se han refundido en un solo proyecto denominado "supresión de vertidos de Ubrique", cuya primera fase está presupuestada en 246 millones de pesetas, y la segunda fase, correspondiente a la Diputación, se encuentra en fase de proyecto.

En estas actuaciones se mantienen las mismas condiciones previstas en su día en el convenio, con la correspondiente adecuación de los presupuestos de las obras.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0005583

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005583, relativa a la situación de los conservatorios de música en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En respuesta a la iniciativa parlamentaria solicitada, le remito cuadro ilustrativo indicando el número de profesores con que cuentan los distintos centros que imparten enseñanzas especiales en Andalucía (incluidos los conserva-

torios de música), así como referencia a la evolución sufrida en el mismo con respecto al curso 1993/94.

De los datos aportados, puede deducirse que la provincia de Jaén, en estudio comparativo con el resto de las provincias, además de haber incrementado para el curso 1994-95 las dotaciones en conservatorios y es-

cuelas de Arte Dramático y Danza, cuenta con un número de profesores, en dichos centros, bastante aceptable.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Inmaculada Romacho Romero.

Enseñanzas Especiales

Número de profesores dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia

Provincia	Conservatorios y escuelas de Arte Dramático y Danza		Escuelas de Idiomas		Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos			
	93/94	94/95	93/94	94/95	93/94		94/95	
					A	B	A	B
Almería	74	87	25	27	16	16	16	16
Cádiz	85	105	30	36	37	29	37	29
Córdoba	162	190	13	14	31	16	31	16
Granada	90	104	9	9	56	52	56	52
Huelva	46	62	16	18	10	7	10	7
Jaén	96	114	21	23	32	31	33	31*
Málaga	182	214	90	94	25	19	25	19
Sevilla	224	254	8	9	52	25	52	25
Andalucía	959	1130	212	230	259	195	260	195

Diferencias

171

18

1

*Más 1 profesor a tiempo parcial, por 9 horas.

NOTA:

Están incluidas:

Curso 1994/95 - EOI de Cádiz, 3 dotaciones para EM de Jerez y 1 para EM de San Fernando
Cursos 1993/94 y 1994/95 - EAA y OA de Granada, 2 dotaciones para Com. Serv. Universidad
Cursos 1993/94 y 1994/95 - EAA y OA de Huelva, 1 dotación para Com. Serv. DGOE y FP
Curso 1994/95 - EAA y OA de Jaén, 1 dotación para el Bachillerato de Artes.

SOBRE LAS INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, DURANTE EL AÑO 1995, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía**

4-95/PE-0000175

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000175, relativa a las inversiones en la provincia de Cádiz, durante el año 1995,

de la Consejería de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 21 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

**¿Cuáles son las inversiones que tiene previsto realizar la Consejería de Salud, durante el año 1995, en la provincia de Cádiz, especificando objeto de la inversión, importe de la misma, plazos de ejecución y pue-
blos donde se llevarán a cabo?**

Las inversiones en la provincia de Cádiz de la Consejería de Salud para 1995 son las siguientes:

Obras en ejecución con anualidad en el ejercicio 1995:

-- Construcción de un centro de salud T-II en Loreto Puntales.

Anualidad ejercicio 1995 72.898.369 pesetas
Fecha de terminación prevista.....junio 1995

-- Obras complementarias de reforma y ampliación de urgencias y quirófanos en el hospital de La Línea de la Concepción. Primera fase.

Anualidad ejercicio 1995 24.876.137 pesetas
Fecha de terminación prevista.....mayo 1995

Obras cuyo inicio está previsto en el ejercicio 1995:

-- Construcción de un centro de salud T-II en San Fernando-La Ardila.

Presupuesto total previsto..... 200.000.000 pesetas
Plazo de ejecución previsto 18 meses

-- Construcción de un centro de salud T-II en Jerez-San Benito.

Presupuesto total previsto..... 125.000.000 pesetas
Plazo de ejecución previsto 18 meses

Equipamiento de obras cuya terminación está prevista para 1995 (en este apartado se incluyen las inversiones para dotar de equipamiento a los centros de Atención Primaria y de Atención Hospitalaria):

- Centro de salud en Loreto-Puntales, Cádiz.
- Centro de salud en Vejer de la Frontera.
- Centro de salud de Rota.

Importe global de la inversión estimado 43.000.000 pesetas

-- Reforma y ampliación de urgencias y quirófanos en el hospital de La Línea de la Concepción. Primera fase.

Importe de la inversión estimado..... 40.000.000 pesetas

Por otra parte, y aunque no existe ningún proyecto de inversión derivado de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía con destino específico para la provincial de Cádiz, sí hay una serie de proyectos de inversión, gestionados centralizadamente, de los que se destinará una parte todavía sin determinar a la provincia de Cádiz a lo largo de 1995 y que son los siguientes:

Red Andaluza de Laboratorios de Salud Pública.. 24.000.000 pesetas
Red Andaluza de Unidades de Investigación..... 5.500.000 pesetas
Equipos de Inspección Sanitaria..... 35.200.000 pesetas

Sevilla, 14 de febrero de 1995.
El Consejero de Salud,
José Luis García de Arboleya Tornero.

SOBRE EL CONSULTORIO DE EL CASTAÑUELO, EN ARACENA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PE-0000552

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000552, relativa al consultorio de El Castañuelo, Aracena (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 21 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva está negociando con el Ayuntamiento onubense de Aracena el término de la obra del consultorio de Castañuelo, que se llevará a cabo mediante un convenio que posibilite ajustar esta construcción a la planificación urbanística, una vez que se vuelva a modificar el proyecto.

La construcción del consultorio de Castañuelo se adjudicó el 11 de junio de 1986 a la empresa FADA, SA, por un importe de 4.666.019 pesetas.

La paralización de las obras del consultorio de Castañuelo se debe a varias circunstancias que le detallo a continuación:

- El 19 de agosto de 1986 se eleva el acta de comprobación de replanteo, cuyo resultado fue negativo por carecer de licencia municipal.
- El 1 de julio de 1987, una vez subsanadas las razones que motivaron el resultado negativo del acta inicial, se eleva acta de reinicio de las obras, emitiéndose dos certificaciones relativas a los meses de julio y agosto de ese año.
- Posteriormente, se paralizó la obra para redactar un modificado impuesto por el Ayuntamiento de Aracena, según un informe de la Comisión Provincial de Urbanismo.
- Antes de que se aprobara el consiguiente modificado, la empresa adjudicataria abandona el resto de las obras que tenía contratadas en la provincia de Huelva por encontrarse en situación de quiebra.

Sevilla, 15 de febrero de 1995.
El Consejero de Salud,
José Luis García de Arboleya Tornero.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

DECAIMIENTO DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE SER DEBATIDAS ANTE COMISIÓN

Como consecuencia del Debate General sobre la sequía

4-94/APC-001334, 4-94/APC-002256,
4-94/APC-002411, 4-94/APC-005615

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante Comisión que quedan subsumidas como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado declarar subsumidas las iniciativas que a continuación se relacionan y, por su virtud, tenerlas por decaídas:

- Solicitud de comparecencia 4-94/APC-001334, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, para explicar el porqué los regadíos de la provincia de Sevilla tienen asignados tan bajos rendimientos y qué medidas piensa tomar para remediar esta situación, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Liborio Cabello Cordero y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.
- Solicitud de comparecencia 4-94/APC-002256, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, para informar sobre la situación del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas en relación con los siguientes temas: depuración de las aguas del río Guadalquivir en el tramo Puente de las Herrerías-Llanos de Arance y sobre las medidas de seguridad y vigilancia que funcionan en el referido Parque Natural tendentes a la preservación del medio ambiente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros Torrecillas, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
- Solicitud de comparecencia 4-94/APC-002411, del Consejo de Gobierno, para informar sobre la situación en que se encuentra la depuración de aguas residuales de los núcleos urbanos enclavados en los parques naturales andaluces o cuyos vertidos influyan directamente sobre éstos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Luis Marquínez Marquínez y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.
- Solicitud de comparecencia 4-94/APC-005615, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes para explicar las propuestas, actuaciones, acuerdos y fuentes de financiación de las obras de infraestructura de

emergencia para paliar los efectos de la sequía en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Fernando Cabezon Ruiz y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

DECAIMIENTO DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE SER DEBATIDAS ANTE EL PLENO

Como consecuencia del Debate General sobre la sequía

4-95/APP-000441, 4-95/APP-000478,
4-95/APP-000479, 4-95/APP-000564

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante el Pleno que quedan subsumidas como consecuencia del Debate General 4-95/DG-0010295, sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado declarar subsumidas las iniciativas que a continuación se relacionan y, por su virtud, tenerlas por decaídas:

- Solicitud de comparecencia 4-95/APP-000441, del Consejo de Gobierno ante el Pleno, a petición propia, con el fin de celebrar un debate monográfico, con presentación de Propuestas de Resolución, sobre la repercusión de la sequía en nuestra Comunidad Autónoma e iniciativas que viene desarrollando el Consejo de Gobierno en esta materia.
- Solicitud de comparecencia 4-95/APP-000478, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para explicar las consecuencias que la prórroga de los Presupuestos va a tener en los planes para paliar la sequía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, D. José Torres Hurtado y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.
- Solicitud de comparecencia 4-95/APP-000479, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, para explicar las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para luchar contra la sequía que padece Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, D. José Torres Hurtado y

Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

- Solicitud de comparecencia 4-95/APP-000564, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la situación y las medidas estructurales y coyunturales en relación con la sequía en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.4 Régimen interior

CESE DE DON VICENTE CLIMENT DE ASÍS COMO PERSONAL EVENTUAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución del Presidente

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, a propuesta del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero del Parlamento de Andalucía, vengo a cesar a don Vicente Climent de Asís como personal eventual de esta Cámara, con efectos económicos y administrativos del día 16 de febrero de 1995.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.144 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 260 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.

289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Andueza s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO